



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE SUMINISTRO ! 022

Apulo- Cundinamarca, 27 de Julio de 2026

Señor(es):
INVERSIONES ROMERO LTDA
NIT: 808003845-1
R/L: JHON HAIBER ROMERO BETANCOURT
C.C. 11.451.556 DE APULO
Dirección: CARRERA 6n° 13 - 44
Ciudad: APULO - CUNDINAMARCA

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, INVITACIÓN PÚBLICA No. 040 de 2026.

Cordial saludo:

De manera atenta le comunico que de acuerdo al informe de evaluación del proceso invitación pública de Selección de mínima cuantía No. 040 de 2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA REALIZACION DE REPARACIONES LOCATIVAS PARA ADECUAR Y MANTENER EN CONDICIONES DE HIGIENE Y ORNATO LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA** aceptado su propuesta por lo que a continuación se le indica las condiciones mínimas del contrato el cual para todos los efectos legales constituye como contrato la presente carta de aceptación y la propuesta presentada.

1.- OBJETO: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA REALIZACION DE REPARACIONES LOCATIVAS PARA ADECUAR Y MANTENER EN CONDICIONES DE HIGIENE Y ORNATO LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA.

ITEMS	PRESENTACION	DESCRIPCION DEL ELEMENTO
1	M3	ARENA GRIS TIPO A
2	M3	ARENA MARILLA
3	M3	GRAVILLA FINA
4	M3	GRAVILLA 3/4
5	BULTO	CEMENTO GRIS X 50 KILOS UG
6	BULTO	CEMENTO BLANCO X 40 KILOS UG
7	UNDS	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 X 6 MTS No. 4
8	UNDS	VARILLA CORRUGADA DE 3/4 X 6 MTS No. 6
9	UNDS	VARILLA CORRUGADA DE 1 X 6 MTS No. 8
10	KILO	CHIPA CORRUGADA 1/4 (3 MTS X KILO APROX)
11	CANECA	VINILO T1 BLANCO CUÑETE
12	CANECA	VINILO T2 BLANCO CUÑETE

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9° N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Tel: 310 - 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

13	GALON	ESMALTE BLANCO BRILLANTE
14	UNDS	RODILLO DE FELPA 9 PULGADAS
15	UNDS	BROCHA DE 4 PULGADAS
16	UNDS	BROCHA DE 2 PULGADAS
17	UNDS	DISCO DE PULIR METAL DE 4-1/2
18	UNDS	DISCO DE CORTE METAL DE 4-1/2 FINO
19	UNDS	DISCO DIAMATADO CONTINUO 4-1/2
20	UNDS	VAVULA DE BOLA 1/2 ROSCA O LISA EC
21	UNDS	TUBO PRESION DE 1/2 TIPO PESADO
22	UNDS	TUBO PRESION DE 1 TIPO PESADO
23	UNDS	TUBO SANITARIO DE 3 PULGADAS
24	UNDS	TUBO SANITARIO DE 2 PULGADAS
25	UNDS	TUBO SANITARIO DE 4 PULGADAS
26	UNDS	TUBO AGUAS NEGRAS 2 PULGADAS
27	UNDS	TUBO AGUAS NEGRAS 3 PULGADAS
28	UNDS	MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 MM (6 X 2.30 M)
29	UNDS	TEJA DE ZINC 3,05 (82 CM C. 35)
30	UNDS	TEJA DE ZINC 2,14 (82 CM C. 35)
31	PIE	TEJA ONDULADA ETERNIT PERFIL 7 X PIE SEGÚN LARGO (4,5,6,8,10)
32	UNDS	BROCA TUSTENO 1/4
33	UNDS	BROCA TUSTENO 5/16
34	UNDS	BROCA TUSTENO 3/8
35	UNDS	BROCA CONCRETO 7/16
36	UNDS	BROCA TUSTENO 1/2
37	UNDS	AMARRE TEJA ZINC
38	UNDS	GANCHO DE TEJA ETERNIT
39	BULTO	PEGACOR BLANCO X 25 KILOS
40	BULTO	PEGACOR GRIS X 25 KILOS
41	CANECA	EMULSION ASFALTICA EMULTEXA
49	ROLLO	CINTA CEÑAL X 500 MTS
50	UNDS	NIVEL 24 PULGADAS
51	UNDS	MARTILLO 35 CABO MADERA
52	UNDS	MACETA (PORRO) 4 LBS
53	LIBRA	PUNTILLA 2 PULGADAS X 400 GR
54	LIBRA	PUNTILLA 3 PULGADAS X 400 GR
55	LIBRA	PUNTILLA 4 PULGADA X 400 GR
56	UNDS	CUCHILLA GUADAÑA 35 CM
57	UNDS	NYLON GUADAÑA 100 MT
58	UNDS	YOYO GUADAÑA TH 109

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

59	UNDS	PEINILLA MAS FUNDA
60	UNDS	CADENA MOTOSIERRA
61	UNDS	PICA MAS CABO
62	UNDS	PALA CUADRADA No 4
63	UNDS	BARRA 18 LBS
64	UNDS	CEPILLO EXTRA GRANDE PLASTICO C/CABO
65	KILO	ALAMBRE NEGRO
66	CARTUCHO	SILICONA TUBO TRANSPARENTE
67	CARTUCHO	SIKAFLEX 1A BLANCO(300ML)
68	UNDS	LLAVE LAVA MANOS SENC TIPO CRUCETA
69	ROLLO	MANGUERA
70	UNDS	FLOTADOR TANQUE 1/2
71	UNDS	MALLA GAVION 2*1*1 CL 13,5 HUECO 12*12CM
72	UNDS	UNION 1/2 PULG PRESION
73	UNDS	UNION 1 PULG PRESION
74	UNDS	TEE DE 1/2 PULG PRESION
75	UNDS	TEE DE 1 PULG PRESION
76	UNDS	CODO DE 1/2 PULG PRESION
77	UNDS	CODO DE 1 PULG PRESION
78	UNDS	ADAPTADOR MACHO 1/2 PULG PRESION
79	UNDS	ADAPTADOR MACHO 1 PULG PRESION
80	UNDS	ADAPTADOR HEMBRA 1/2 PULG PRESION
81	UNDS	TAPON SOLDADO 1/2 PULG PRESION LISO
82	UNDS	TAPON SOLDADO 1 PULG PRESION LISO
83	UNDS	TAPON SOLDADO 1 PULG PRESION ROSCADO
84	UNDS	UNION SANITARIA 2 PULGADAS
85	UNDS	UNION SANITARIA 3 PULGADAS
86	UNDS	UNION SANITARIA 4 PULGADAS
87	UNDS	TEE SANITARIA DE 2 PULGADAS
88	UNDS	TEE SANITARIA DE 3 PULGADAS
89	UNDS	TEE SANITARIA DE 4 PULGADAS
90	UNDS	CODO SANITARIO CXC DE 2 PULGADAS
91	UNDS	CODO SANITARIO CXC DE 3 PULGADAS
92	UNDS	CODO SANITARIO CXC DE 4 PULGADAS
93	UNDS	YEE SANITARIA 2 PULGADA
94	UNDS	YEE SANITARIA 3 PULGADA
95	UNDS	YEE SANITARIA 4 PULGADA
96	UNDS	SEMICODO CXC SANITARIO 2 PULGADA
97	UNDS	SEMICODO CXC SANITARIO 3 PULGADA

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Tel: 310 - 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

98	UNDS	SEMICODO CXC SANITARIO 4 PULGADA
99	UNDS	SIFON SANITARIO 2 PULG 180°
100	UNDS	SIFON FLEXIBLE LAVAMANOS LAVAPLATOS
101	UNDS	CHEQUE CORTINA 1/2 PULGADA
102	UNDS	CHEQUE CORTINA 1 PULGADA
103	UNDS	VARILLA ROSCADA ZINCADA 3/8 X 1 MTS
104	UNDS	TUERCA 3/8 ZINCADA
105	UNDS	ARANDELA 3/8
106	UNDS	CHAZO 3/8 PLASTICO
107	UNDS	TORNILLOS LAMINA 10*1-1/2
108	UNDS	TORNILLOS LAMINA 8*2
109	UNDS	BLOQUE No. 5
110	UNDS	BLOQUE No. 4
111	GALON	GALON DE ESMALTE MARTILLADO
112	GALON	GALON DE UNIPRIMER
118	GALON	GALON DE THINER EXTRAFINO
119	UNDS	PISTOLA PARA PINTAR
120	UNDS	LAMPARAS LED DE 24 W
121	UNDS	TOMA DOBLE
122	ROLLO	ROLLO DE CABLE No. 12 7 HILOS
123	UNDS	COMBO SANITARIO BLANCO
124	UNDS	GRIFERIA SANITARIA
125	UNDS	TAPA ASIENTO SANITARIO
126	UNDS	ACOPLE MANGUERA SANITARIA 40 CM
127	UNDS	ACOPLE MANGUERA LAVAMANOS 40 CM
128	UNDS	GRIFERIA LAVAMANOS
129	UNDS	MANIJA SISTERNA
130	UNDS	SIFON ACORDEON
131	UNDS	CANDADO No. 40
132	UNDS	REGISTRO PESADO DE 1/2
133	UNDS	UNIVERSAL DE 1 PULGADA
134	CANECA	CANECA DE ESTUCO PLASTICO
135	UNDS	ESPATULA DE 4"
136	UNDS	CANAleta DE 1"
137	UNDS	CANAleta DE 3/4"
138	UNDS	INTERRUPTOR SENCILLO
139	UNDS	CAJA 5800 PLASTICA
140	UNDS	CINTA TEFLON INDUSTRIAL
141	UNDS	PEGATANQUE PVC/CPVC/PEGAHUMEDO 240 ML

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

142	UNDS	SOLDADURA X 1/32
143	UNDS	TUBO CONDUIT 1/2
144	UNDS	TUBO CONDUIT DE 1
145	UNDS	TERMINAL CONDUIT DE 1/2 PULG
146	UNDS	TERMINAL CONDUIT DE 1 PULG
147	UNDS	CURVA CONDUIT DE 1/2 PULG
148	UNDS	CURVA CONDUIT DE 1 PULG
156	GALON	GALON DE PVA
157	GALON	GALON EMULSION
158	GALON	GALON INVERCRYL
159	UNDS	ESPATULA METALICA 5"
160	UNDS	BOMBILLO 40W
161	UNDS	TEJA PLASTICA TIPO ZINC X 3 MTS
162	UNDS	PERFIL 4X8 CALIBRE 18
163	KILO	KILO SOLDADURA
164	UNDS	TANQUE 1000 LTS
165	UNDS	FLOTADOR TANQUE Y VARILLA SINCADA
166	UNDS	VALVULA PARA TANQUE ALTO
167	UNDS	LUBRICANTE MULTI-USOS
168	UNDS	TUBO DE SILICONA GRIS/BLANCO 280 ML
169	UNDS	BROCA LAMINA 1/8
170	UNDS	BROCA LAMINA 11/64
171	ROLLO	ROLLO DE ALAMBRE NO. 10 CENTELSA
172	ROLLO	ROLLO DE ALAMBRE NO. 8 CENTELSA
173	ROLLO	CABLE DUPLEX 2 X 10 CENTELSA ROLLO
174	ROLLO	CABLE DUPLEX 2 X 12 CENTELSA ROLLO
175	ROLLO	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE
176	UNDS	MULTI TOMA
177	UNDS	PANEL DE INCRUSTAR 18W
178	UNDS	MARCO SEGUETA
179	UNDS	HOJA SEGUETA
180	ROLLO	CINTA DE ENMASCARAR 1/2

2.- VALOR: CUERANTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 49.000.000,00) M/CTE. (Incluido costos directos, indirectos, así como los tributarios del caso).

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato se pagará con cargo a la imputación presupuestal asignada dentro Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000360 del 30 de Junio de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES y/o hasta agotar el recurso, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. La vigencia será igual al plazo de contrato y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación.

5.- FORMA DE PAGO: El municipio de APULO, cancelará la suma resultante del Contrato a celebrar de la siguiente forma:

El municipio de Apulo Cundinamarca pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cumplimiento de requisitos legales y certificación de cumplimiento que para el efecto expida el supervisor (Secretaria General y de Gobierno) con los soportes de paz y salvo en el sistema de seguridad social integral y demás aportes parafiscales.

- Presentación de la cuenta de cobro y/o factura de venta
- Informe del contratista donde dé cuenta de la ejecución del contrato en los términos señalados.
- Acta de ingreso almacén
- Acreditación de estar al día con el sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales si a ello hay lugar.

El supervisor del contrato para el pago debe:

- Emitir acta de recibo a satisfacción,
- Informe de supervisión
- Verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral.

ABONO EN CUENTA: Los citados pagos se efectuará mediante consignación en la cuenta bancaria de **EL CONTRATISTA**, previa certificación bancaria correspondiente.

PARAGRAFO 1: El último pago estará sujeto a la correspondiente acta de liquidación. Para la liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos: a) acta de recibo final debidamente firmada por las partes. b)

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cumplimiento del pago de Obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

PARAGRAFO 2: Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas.

6.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

6.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA – OBLIGACIONES GENERALES

DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES: Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

1. El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
2. Garantizar la calidad del servicio de forma ágil y oportuna y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas por el gobierno nacional.
3. Acatar las instrucciones que imparta el supervisor del contrato, en relación con la correcta ejecución del contrato.
4. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba.
5. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.
7. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea y responsable y bajo las condiciones establecidas por la entidad.
8. Obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
9. Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato.

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

10. Se encuentra a su cargo la verificación de saldo del servicio hasta el valor contratado siendo de su responsabilidad plena.
11. Demostrar el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales señalados por la Ley.
12. Procurar el cuidado integral de su salud y la del personal a cargo de contar con ellos.
13. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
14. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en el desarrollo de la ejecución del contrato.
15. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales, durante el plazo de ejecución del contrato y en el marco de la ejecución del mismo.
16. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y las del Municipio.
17. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
18. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
19. El contratista deberá realizar el proceso de inscripción de industria y comercio en el municipio de Apulo – Cundinamarca, cuando termine el año gravable deberá declarar los ingresos obtenidos en el municipio, de no continuar contratando con el mismo deberá solicitar su cancelación de acuerdo a lo estipulado en el estatuto tributario.

6.2. POR PARTE DEL CONTRATISTA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Realizar las actividades y entregar los bienes objeto de la carta de aceptación como se describen a continuación:

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ITEMS	PRESENTACION	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	VR. UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS
1	M3	ARENA GRIS TIPO A	\$ 190,000.00
2	M3	ARENA MARILLA	\$ 190,000.00
3	M3	GRAVILLA FINA	\$ 210,000.00
4	M3	GRAVILLA 3/4	\$ 210,000.00
5	BULTO	CEMENTO GRIS X 50 KILOS UG	\$ 59,000.00
6	BULTO	CEMENTO BLANCO X 40 KILOS UG	\$ 150,300.00
7	UNDS	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 X 6 MTS No. 4	\$ 49,800.00
8	UNDS	VARILLA CORRUGADA DE 3/4 X 6 MTS No. 6	\$ 137,800.00
9	UNDS	VARILLA CORRUGADA DE 1 X 6 MTS No. 8	\$ 210,600.00
10	KILO	CHIPA CORRUGADA 1/4 (3 MTS X KILO APROX)	\$ 14,600.00
11	CANECA	VINILO T1 BLANCO CUNETE	\$ 500,000.00
12	CANECA	VINILO T2 BLANCO CUNETE	\$ 342,000.00
13	GALON	ESMALTE BLANCO BRILLANTE	\$ 149,600.00
14	UNDS	RODILLO DE FELPA 9 PULGADAS	\$ 20,400.00
15	UNDS	BROCHA DE 4 PULGADAS	\$ 20,400.00
16	UNDS	BROCHA DE 2 PULGADAS	\$ 12,600.00
17	UNDS	DISCO DE PULIR METAL DE 4-1/2	\$ 14,900.00
18	UNDS	DISCO DE CORTE METAL DE 4-1/2 FINO	\$ 12,000.00
19	UNDS	DISCO DIAMATADO CONTINUO 4-1/2	\$ 29,600.00
20	UNDS	VAVULA DE BOLA 1/2 ROSCA O LISA EC	\$ 22,000.00
21	UNDS	TUBO PRESION DE 1/2 TIPO PESADO	\$ 36,200.00
22	UNDS	TUBO PRESION DE 1 TIPO PESADO	\$ 66,600.00
23	UNDS	TUBO SANITARIO DE 3 PULGADAS	\$ 141,600.00
24	UNDS	TUBO SANITARIO DE 2 PULGADAS	\$ 116,700.00
25	UNDS	TUBO SANITARIO DE 4 PULGADAS	\$ 200,000.00
26	UNDS	TUBO AGUAS NEGRAS 2 PULGADAS	\$ 180,000.00
27	UNDS	TUBO AGUAS NEGRAS 3 PULGADAS	\$ 272,000.00
28	UNDS	MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 MM (6 X 2.30 M)	\$ 198,400.00
29	UNDS	TEJA DE ZINC 3,05 (82 CM C. 35)	\$ 70,300.00
30	UNDS	TEJA DE ZINC 2,14 (82 CM C. 35)	\$ 60,400.00

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

31	PIE	TEJA ONDULADA ETERNIT PERFIL 7 X PIE SEGÚN LARGO (4,5,6,8,10)	\$ 17,100.00
32	UNDS	BROCA TUSTENO 1/4	\$ 10,200.00
33	UNDS	BROCA TUSTENO 5/16	\$ 12,900.00
34	UNDS	BROCA TUSTENO 3/8	\$ 15,100.00
35	UNDS	BROCA CONCRETO 7/16	\$ 18,800.00
36	UNDS	BROCA TUSTENO 1/2	\$ 22,700.00
37	UNDS	AMARRE TEJA ZINC	\$ 700.00
38	UNDS	GANCHO DE TEJA ETERNIT	\$ 950.00
39	BULTO	PEGACOR BLANCO X 25 KILOS	\$ 48,700.00
40	BULTO	PEGACOR GRIS X 25 KILOS	\$ 31,200.00
41	CANECA	EMULSION ASFALTICA EMULTEXA	\$ 271,700.00
49	ROLLO	CINTA CEÑAL X 500 MTS	\$ 58,300.00
50	UNDS	NIVEL 24 PULGADAS	\$ 52,100.00
51	UNDS	MARTILLO 35 CABO MADERA	\$ 56,400.00
52	UNDS	MACETA (PORRO) 4 LBS	\$ 77,400.00
53	LIBRA	PUNTILLA 2 PULGADAS X 400 GR	\$ 10,900.00
54	LIBRA	PUNTILLA 3 PULGADAS X 400 GR	\$ 10,900.00
55	LIBRA	PUNTILLA 4 PULGADA X 400 GR	\$ 10,900.00
56	UNDS	CUCHILLA GUADAÑA 35 CM	\$ 24,200.00
57	UNDS	NYLON GUADAÑA 100 MT	\$ 171,500.00
58	UNDS	YOYO GUADAÑA TH 109	\$ 112,400.00
59	UNDS	PEINILLA MAS FUNDA	\$ 82,300.00
60	UNDS	CADENA MOTOSIERRA	\$ 240,700.00
61	UNDS	PICA MAS CABO	\$ 98,700.00
62	UNDS	PALA CUADRADA No 4	\$ 72,400.00
63	UNDS	BARRA 18 LBS	\$ 234,600.00
64	UNDS	CEPILLO EXTRA GRANDE PLASTICO C/CABO	\$ 36,900.00
65	KILO	ALAMBRE NEGRO	\$ 15,000.00
66	CARTUCHO	SILICONA TUBO TRANSPARENTE	\$ 20,200.00

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE APULO
 NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

67	CARTUCHO	SIKAFLEX 1A BLANCO(300ML)	\$ 127,400.00
68	UNDS	LLAVE LAVA MANOS SENC TIPO CRUCETA	\$ 29,700.00
69	ROLLO	MANGUERA	\$ 416,600.00
70	UNDS	FLOTADOR TANQUE 1/2	\$ 83,400.00
71	UNDS	MALLA GAVION 2*1*1 CL 13,5 HUECO 12*12CM	\$ 306,400.00
72	UNDS	UNION 1/2 PULG PRESION	\$ 1,000.00
73	UNDS	UNION 1 PULG PRESION	\$ 2,100.00
74	UNDS	TEE DE 1/2 PULG PRESION	\$ 1,500.00
75	UNDS	TEE DE 1 PULG PRESION	\$ 4,600.00
76	UNDS	CODO DE 1/2 PULG PRESION	\$ 1,200.00
77	UNDS	CODO DE 1 PULG PRESION	\$ 3,400.00
78	UNDS	ADAPTADOR MACHO 1/2 PULG PRESION	\$ 1,200.00
79	UNDS	ADAPTADOR MACHO 1 PULG PRESION	\$ 2,900.00
80	UNDS	ADAPTADOR HEMBRA 1/2 PULG PRESION	\$ 1,200.00
81	UNDS	TAPON SOLDADO 1/2 PULG PRESION LISO	\$ 1,200.00
82	UNDS	TAPON SOLDADO 1 PULG PRESION LISO	\$ 2,600.00
83	UNDS	TAPON SOLDADO 1 PULG PRESION ROSCADO	\$ 2,900.00
84	UNDS	UNION SANITARIA 2 PULGADAS	\$ 3,200.00
85	UNDS	UNION SANITARIA 3 PULGADAS	\$ 6,100.00
86	UNDS	UNION SANITARIA 4 PULGADAS	\$ 8,600.00
87	UNDS	TEE SANITARIA DE 2 PULGADAS	\$ 7,600.00
88	UNDS	TEE SANITARIA DE 3 PULGADAS	\$ 12,400.00
89	UNDS	TEE SANITARIA DE 4 PULGADAS	\$ 20,200.00
90	UNDS	CODO SANITARIO CXC DE 2 PULGADAS	\$ 6,400.00

www.apulo-cundinamarca.gov.co
 Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
 Código Postal: 252650
 Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

91	UNDS	CODO SANITARIO CXC DE 3 PULGADAS	\$ 9,800.00
92	UNDS	CODO SANITARIO CXC DE 4 PULGADAS	\$ 16,400.00
93	UNDS	YEE SANITARIA 2 PULGADA	\$ 7,800.00
94	UNDS	YEE SANITARIA 3 PULGADA	\$ 14,400.00
95	UNDS	YEE SANITARIA 4 PULGADA	\$ 27,200.00
96	UNDS	SEMICODO CXC SANITARIO 2 PULGADA	\$ 4,500.00
97	UNDS	SEMICODO CXC SANITARIO 3 PULGADA	\$ 9,000.00
98	UNDS	SEMICODO CXC SANITARIO 4 PULGADA	\$ 14,300.00
99	UNDS	SIFON SANITARIO 2 PULG 180°	\$ 12,900.00
100	UNDS	SIFON FLEXIBLE LAVAMANOS LAVAPLATOS	\$ 19,900.00
101	UNDS	CHEQUE CORTINA 1/2 PULGADA	\$ 71,500.00
102	UNDS	CHEQUE CORTINA 1 PULGADA	\$ 115,400.00
103	UNDS	VARILLA ROSCADA ZINCADA 3/8 X 1 MTS	\$ 14,200.00
104	UNDS	TUERCA 3/8 ZINCADA	\$ 700.00
105	UNDS	ARANDELA 3/8	\$ 700.00
106	UNDS	CHAZO 3/8 PLASTICO	\$ 700.00
107	UNDS	TORNILLOS LAMINA 10*1-1/2	\$ 950.00
108	UNDS	TORNILLOS LAMINA 8*2	\$ 900.00
109	UNDS	BLOQUE No. 5	\$ 3,400.00
110	UNDS	BLOQUE No. 4	\$ 3,400.00
111	GALON	GALON DE ESMALTE MARTILLADO	\$ 256,700.00
112	GALON	GALON DE UNIPRIMER	\$ 489,700.00
118	GALON	GALON DE THINER EXTRAFINO	\$ 43,700.00
119	UNDS	PISTOLA PARA PINTAR	\$ 133,200.00
120	UNDS	LAMPARAS LED DE 24 W	\$ 32,900.00

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

121	UNDS	TOMA DOBLE	\$ 15,000.00
122	ROLLO	ROLLO DE CABLE No. 12 7 HILOS	\$ 454,400.00
123	UNDS	COMBO SANITARIO BLANCO	\$ 763,100.00
124	UNDS	GRIFERIA SANITARIA	\$ 66,800.00
125	UNDS	TAPA ASIENTO SANITARIO	\$ 45,300.00
126	UNDS	ACOPLE MANGUERA SANITARIA 40 CM	\$ 8,600.00
127	UNDS	ACOPLE MANGUERA LAVAMANOS 40 CM	\$ 8,600.00
128	UNDS	GRIFERIA LAVAMANOS	\$ 26,500.00
129	UNDS	MANIJA SISTERNA	\$ 12,800.00
130	UNDS	SIFON ACORDEON	\$ 19,900.00
131	UNDS	CANDADO No. 40	\$ 21,500.00
132	UNDS	REGISTRO PESADO DE 1/2	\$ 30,000.00
133	UNDS	UNIVERSAL DE 1 PULGADA	\$ 18,900.00
134	CANECA	CANECA DE ESTUCO PLASTICO	\$ 116,700.00
135	UNDS	ESPATULA DE 4"	\$ 12,800.00
136	UNDS	CANAleta DE 1"	\$ 15,900.00
137	UNDS	CANAleta DE 3/4"	\$ 15,000.00
138	UNDS	INTERRUPTOR SENCILLO	\$ 14,300.00
139	UNDS	CAJA 5800 PLASTICA	\$ 3,000.00
140	UNDS	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	\$ 8,000.00
141	UNDS	PEGATANQUE PVC/CPVC/PEGAHUMEDO 240 ML	\$ 33,600.00
142	UNDS	SOLDADURA X 1/32	\$ 34,100.00
143	UNDS	TUBO CONDUIT 1/2	\$ 12,000.00
144	UNDS	TUBO CONDUIT DE 1	\$ 24,900.00
145	UNDS	TERMINAL CONDUIT DE 1/2 PULG	\$ 1,500.00
146	UNDS	TERMINAL CONDUIT DE 1 PULG	\$ 3,000.00
147	UNDS	CURVA CONDUIT DE 1/2 PULG	\$ 1,500.00
148	UNDS	CURVA CONDUIT DE 1 PULG	\$ 3,900.00

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

156	GALON	GALON DE PVA	\$ 69,500.00
157	GALON	GALON EMULSION	\$ 91,000.00
158	GALON	GALON INVERCRYL	\$ 136,000.00
159	UNDS	ESPATULA METALICA 5"	\$ 14,700.00
160	UNDS	BOMBILLO 40W	\$ 37,600.00
161	UNDS	TEJA PLASTICA TIPO ZINC X 3 MTS	\$ 123,000.00
162	UNDS	PERFIL 4X8 CALIBRE 18	\$ 116,700.00
163	KILO	KILO SOLDADURA	\$ 41,000.00
164	UNDS	TANQUE 1000 LTS	\$ 833,300.00
165	UNDS	FLOTADOR TANQUE Y VARILLA SINCADA	\$ 97,600.00
166	UNDS	VALVULA PARA TANQUE ALTO	\$ 51,400.00
167	UNDS	LUBRICANTE MULTI-USOS	\$ 26,700.00
168	UNDS	TUBO DE SILICONA GRIS/BLANCO 280 ML	\$ 23,400.00
169	UNDS	BROCA LAMINA 1/8	\$ 8,600.00
170	UNDS	BROCA LAMINA 11/64	\$ 12,400.00
171	ROLLO	ROLLO DE ALAMBRE NO. 10 CENTELSA	\$ 750,000.00
172	ROLLO	ROLLO DE ALAMBRE NO. 8 CENTELSA	\$ 1,083,000.00
173	ROLLO	CABLE DUPLEX 2 X 10 CENTELSA ROLLO	\$ 2,555,000.00
174	ROLLO	CABLE DUPLEX 2 X 12 CENTELSA ROLLO	\$ 1,337,500.00
175	ROLLO	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE	\$ 17,200.00
176	UNDS	MULTI TOMA	\$ 29,700.00
177	UNDS	PANEL DE INCRUSTAR 18W	\$ 28,300.00
178	UNDS	MARCO SEGUETA	\$ 56,700.00
179	UNDS	HOJA SEGUETA	\$ 10,200.00
180	ROLLO	CINTA DE ENMASCARAR 1/2	\$ 8,600.00

6.2.1. Entregar los bienes objeto de la adquisición dentro de los términos, sitios y condiciones requeridos por el Municipio.

6.2.2. Entregar los bienes de la adquisición descritos en el contrato, previas indicaciones dadas por el Supervisor del contrato.

6.2.3. Entregar los bienes objeto de la adquisición en material y de calidad garantizada.

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 - 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

6.2.4. Asumir los costos y disponer de los medios necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados en el casco urbano del Municipio de Apulo.

6.2.5. Acatar las instrucciones que le imparte el supervisor en aras de darle cabal cumplimiento al objeto del contrato.

6.2.6. Garantizar que los productos esperados cumplan con las especificaciones y normas técnicas vigentes, parámetros ambientales, presupuesto y obligaciones pactadas, que en conjunto permitan desarrollar el objeto contractual.

6.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado y se hayan cumplido los requisitos para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista o en su defecto emitir constancia de iniciación de la ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma pactada, pago que en todo caso estará sujeto al Plan Anual de Caja y disponibilidad de flujo de caja.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.
6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.
7. Suministrar elementos o componentes que se requieran.
8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Proyectar la liquidación del contrato y suscribirlo junto con el competente contractual o su delegado.
10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución y hasta el archivo definitivo del expediente.
- 11.

7.- SUPERVISIÓN

La Supervisión del estricto cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del secretario de Desarrollo Sostenible o al funcionario que el alcalde municipal delegue, quien representará a la entidad ante el contratista para efectos del presente contrato. El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.
2. Proteger y hacer respetar del Contratista los derechos del Municipio.
3. Verificar y certificar el cumplimiento del contratista a satisfacción del Municipio.
4. Adelantar revisiones periódicas del desarrollo del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el Contratista.
5. Certificar los pagos que deban hacerse al Contratista.

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

6. Realizar y suscribir las Actas de inicio, suspensión, reinicio y recibo a satisfacción o cualquier otra Acta que sea necesario durante la ejecución del Contrato.
7. Presentar informe de ejecución y entrega de productos para efectos de cada pago.
8. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificar que el contratista se encuentra al día, en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda.
9. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato o en los casos en que se presente la terminación anticipada de contrato por mutuo acuerdo, debe remitir a los órganos de Asesoría y Coordinación el consolidado correspondiente a los productos entregados por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato plenamente identificados.
10. Proyectar la liquidación del contrato.
11. Las demás funciones que por la índole y naturaleza del encargo le sean propias.
12. Verificar que las pólizas se encuentren vigentes hasta la liquidación del contrato.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del presente contrato se efectuará en el Municipio de Apulo – Cundinamarca.

9.- INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA** mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al **EL MUNICIPIO DE APULO** de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del **CONTRATISTA** en el desarrollo de este contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra **EL MUNICIPIO DE APULO**, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra **EL MUNICIPIO DE APULO**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, **EL MUNICIPIO DE APULO** podrá comunicarle la situación por escrito al **CONTRATISTA** o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, el **CONTRATISTA** se obliga a acudir en defensa de los intereses de **EL MUNICIPIO DE APULO** para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si **EL MUNICIPIO DE APULO** estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al **CONTRATISTA**, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa o que si **EL MUNICIPIO DE APULO** lo estima necesario, asuma directamente la misma. En este último caso, **EL MUNICIPIO DE APULO** cobrará y descontará de los saldos a favor del **CONTRATISTA** todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración. En caso en que el **CONTRATISTA** no asuma la defensa o **EL MUNICIPIO DE APULO** no llame al **CONTRATISTA** en garantía dentro del proceso, o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, **EL MUNICIPIO** asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, más un diez por

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ciento (10%) por concepto de costos de administración, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del **CONTRATISTA**. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del **CONTRATISTA**, **EL MUNICIPIO DE APULO** podrá proceder, al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, presta el mérito ejecutivo.

10.- MULTAS: EL MUNICIPIO DE APULO podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada, previo informe del supervisor multas diarias sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000), del valor total del contrato, hasta completar el diez por ciento (10%) del mismo por mora o incumplimientos parciales o finales según sea el caso. Las multas tienen por objeto compeler a **EL CONTRATISTA** para que cumpla las obligaciones que ha contraído por medio de este contrato. En consecuencia, la imposición de estas multas no libera a **EL CONTRATISTA** de la obligación de cumplir a cabalidad el contrato. Las multas serán impuestas por **EL MUNICIPIO DE APULO** y se harán constar en actas. **EL CONTRATISTA** deberá pagar su valor con anterioridad a cualquier pago que **EL MUNICIPIO DE APULO** autorice hacerle luego de establecida la multa o éste descontará su valor en el pago siguiente. En todo caso se aplicará el debido proceso previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

11.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL: De conformidad con los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993, al contrato le son aplicables las disposiciones sobre la interpretación, modificación y terminación unilaterales. El municipio podrá decretar la terminación anticipada y unilateral del contrato por las causales y en las condiciones previstas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.

12.- CADUCIDAD: De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, cuando se verifique cualquiera de las causales previstas en la Ley, la Empresa podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, mediante la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

13.- CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan a título de clausula penal que en caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato o abandono del contrato y por ello se declare la caducidad del contrato, adicionalmente **EL CONTRATISTA** pagará a **EL MUNICIPIO DE APULO** una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que la Empresa pueda solicitar al **CONTRATISTA** la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **EL CONTRATISTA** autoriza a la Empresa para que descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, **EL MUNICIPIO DE APULO** podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral anterior, y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento parcial o total de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato.

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

14.- GARANTIAS: Por la naturaleza del contrato, sus características y forma de pago y teniendo en cuenta en análisis de riesgos antes establecido por tanto la entidad exigirá al contratista la constitución de garantía que incluya los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	La vigencia será igual al plazo de contrato y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación.

Publíquese en el Portal único de Contratación, para Información al proponente seleccionado, Es de destacar, que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por el oferente y aceptada por **EL MUNICIPIO DE APULO**, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en la cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Atentamente,


JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro: Andrés Felipe López Bernal / Apoyo Contratación

Verifico: Efraín Reyes Guzmán / Profesional Universitario

Reviso: Fabian Alonso Rodríguez / Asesor Jurídico Externo

www.apulo-cundinamarca.gov.co
Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo
Código Postal: 252650
Tel: 310 – 8821255